

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7919 Exposición pública de expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo.

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de este Consorcio, que se recoge en el anexo, y de conformidad con lo dispuesto en apartado 1.º del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 170 del citado texto legal, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno.

El conjunto de modificaciones de la relación de puestos de trabajo, incluido en este expediente se considerará definitivamente aprobado, sí durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones.

Murcia, 15 de mayo de 2013.—El Presidente del Consorcio, Manuel Campos Sánchez.

Anexo de modificación de la relación de puestos de trabajo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1. Puesto de bombero- conductor.
 - Nueva denominación: Bombero-conductor especialista (subgrupo C1).
 - Nuevo Grupo de clasificación: C, subgrupo C1/C2.
 - Nuevos requerimientos específicos: Bachiller o titulación equivalente (subgrupo C1).
2. Puesto de cabo-bombero:
 - Nueva denominación: Cabo-bombero especialista (subgrupo C1).
 - Nuevo Grupo de clasificación: C, subgrupo C1/C2.
 - Nuevos requerimientos específicos: Bachiller o titulación equivalente (subgrupo C1).